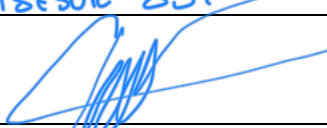
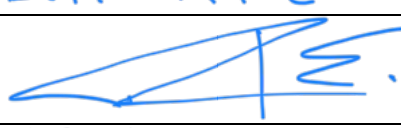


	Plan de Emergencias Teatro Regional Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

Plan de Emergencias

Asociación Patrimonial Cultural de Los Ríos

Teatro Regional Cervantes Valdivia

	ELABORACIÓN	REVISIÓN Y APROBACIÓN
NOMBRE	Franco Nery G.	Pedro Gacitúa
CARGO	Asesor SST	DAF APC
FIRMA		
FECHA	08/01/26	12/01/26

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001	
			Rev.03	ENERO 2026

INDICE

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	4
4. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	5
5. DEFINICIONES	5
6. PLAN GENERAL DE EMERGENCIA	7
7. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVENTUALIDAD.....	11
ANEXO 1: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ANTE UNA EMERGENCIA	13
ANEXO 2: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE LESIONADOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO U OTRA EMERGENCIA	17
ANEXO 3: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO.....	19
ANEXO 4: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO.....	21
ANEXO 5: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INUNDACIÓN DE SUTERRÁNEO.....	24
ANEXO 6: PLAN DE CONTINGENCIA DE ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO (SUBTERRANEO)	26
ANEXO 7: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO O ASALTO.....	27
ANEXO 8: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28
ANEXO 9: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CORTE DE AGUA.....	29
ANEXO 10: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DESORDEN PÚBLICO	30
ANEXO 11: LAYOUT VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD	33

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

1. OBJETIVO GENERAL

Definir procedimientos y responsabilidades de respuesta ante eventuales emergencias generadas al interior del Teatro Cervantes, ubicado en la comuna de Valdivia, para prevenir y mitigar daños sobre personas, equipos, productos, medio ambiente e infraestructura, asegurando el pronto restablecimiento de los procesos, servicios y normalidad de la situación.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Permitir la reacción rápida y oportuna de los colaboradores y visitantes, ante una eventual emergencia generada al interior de la instalación, o exterior vinculante con ella.
- 1.2 Agilizar la aplicación del Plan de Emergencias conforme a sus componentes de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- 1.3 Gestionar y facilitar la concurrencia de los servicios pertinentes ante eventuales emergencias que se generen en la instalación a cargo durante el evento.

2. ALCANCE

Se elabora el siguiente Plan para ser aplicado en caso de una eventual emergencia durante las actividades o eventos, al interior del Teatro Cervantes, instalación ubicada en calle Chacabuco #210, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, el cual está dirigido a trabajadores, colaboradores, artistas, visitantes y prestadores de servicios.

Entre las contingencias que se considera este plan se encuentran:

- Fuego e incendio
- Explosiones
- Fenómenos naturales
- Contingencias y manifestaciones sociales
- Corte de comunicaciones y suministros
- Accidentes laborales y de trayecto
- Pandemias

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

3. **RESPONSABILIDADES**

3.1 **Nivel Empresa**

Para posibilitar el cumplimiento del objetivo es necesario que, a nivel organizacional, se adopten todas las medidas adecuadas para lograr de manera exitosa los siguientes aspectos.

- a. Estar preparados para adoptar contingencias como:
 - Incendios
 - Movimientos sísmicos
 - Inundaciones
 - Asaltos y/o amenaza de bombas
 - Accidentes laborales
 - Contingencias sociales
 - Casos sospechosos o positivos de COVID-19
- b. Restablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas dentro de la organización.
- c. Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga dentro del Empresa.
- d. Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal.
- e. Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en la mejor forma las instalaciones y medio ambiente donde desarrollan su actividad cotidiana.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

4. **ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**

Nombre de Empresa	Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos
RUT	65.189.089-0
Dirección	Chacabuco 210
Comuna	Valdivia
Región	Los Ríos
Representante Legal	Juan Vásquez Gómez

5. **DEFINICIONES**

- 5.1 Emergencia Ambiental:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar como resultado pérdidas económicas que se manifiestan en daños a las personas, al medio ambiente y a la propiedad; o alternaciones al normal desarrollo de las actividades dispuestas.
- 5.2 Emergencia Laboral:** Cualquier accidente que sufra un colaborador del Teatro Cervantes, a causa, acción u ocasión de los trabajos en ejecución.
- 5.3 Peligro:** Fuente, situación o acto con el potencial daño en términos de lesiones o enfermedades, o la combinación de ellos.
- 5.4 Identificación de Peligros:** Proceso de identificar que un peligro existe y definir sus características.
- 5.5 Evacuación:** Abandono de área de riesgo en forma ordenada, programada, entrenada y segura.
- 5.6 Zona de Seguridad:** Es el área en el cual se reúnen colaboradores con posterioridad al proceso de evacuación de las zonas de riesgo, para el caso de este plan de emergencia la zona de seguridad se encuentra en Plaza Pedro de Valdivia y estacionamiento Teatro, Avenida Alemania.
- 5.7 Evento:** Es el acontecimiento en el cual, por el aumento de los riesgos de accidentes o muertes, se hace necesario proceder a la evacuación de las áreas de trabajo de los colaboradores.
- 5.8 Vías de Evacuación:** Pasillos y vías habilitadas por los que deben transitar los colaboradores durante el proceso de evacuación.
- 5.9 Control de Emergencia:** Conjunto de actividades y procedimientos estratégicos elaborados para controlar las situaciones que pueden desencadenar ante un hecho imprevisto, en las personas, instalaciones, procesos y catástrofes naturales.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

- 5.10 Plan de Emergencia:** Es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.
- 5.11 Terremoto:** Movimiento de la superficie terrestre que puede producirse sin previo aviso, afectando a las comunidades enteras e inutilizando servicios comunales que pudieran derivarse de la situación de emergencia.
- 5.12 Incendio y/o Explosión:** Salvo en los casos en que el fuego es provocado por explosiones de gran magnitud, debido a atentados terroristas, guerras y desorden civiles; la emergencia por incendio suele dejar un pequeño margen de tiempo para organizar al personal de extinción y disponer de evacuación.
- 5.13 Contingencia:** Situación de riesgo derivado de actividades propias de la ejecución del evento, o del funcionamiento de Teatro Cervantes y/o fenómenos naturales que puedan poner en peligro la integridad de uno o varias personas, y el ecosistema o componentes del medio ambiente. Puede haber diferentes niveles, desde un aviso preliminar, hasta el que requiere de acciones de emergencias.
- 5.14 Tsunami:** Se define como una serie de olas de gran altura, originadas por algún disturbio marino a gran escala. Estas olas de mar impactan las costas con su impresionante fuerza y altura y provocan consecuencias devastadoras: pérdidas materiales, pérdidas humanas, afecciones posteriores, etc.
- 5.15 Derrame de Sustancias Peligrosas:** Es una situación en la que un producto químico es accidentalmente tirado al suelo. Y en el caso de sustancias químicas no tóxicas, que trata de un derrame es generalmente muy sencillo, ya que el derrame sólo tiene que ser limpiado. Sin embargo, los derrames de productos químicos tóxicos representan un problema más grave, especialmente en el caso de los derrames químicos múltiples, que pueden reaccionar entre sí.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

6. **PLAN GENERAL DE EMERGENCIA**

6.1 **Organización Para El Plan De Emergencia**

La Brigada de Emergencia se organizará según lo indicado en el Anexo 1

La organización de emergencia para esta edificación estará conformada por:

- Jefe Administrativo de la emergencia.
- Monitor de emergencia.

Será responsabilidad de los miembros que componen la Organización de Emergencia constituir el “Centro de Mandos”, grupo que tendrá como misión la coordinación de medidas preventivas en tiempos normales, de acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.

El Centro de Mandos, se preocupará de:

a. Regularmente

- Efectuar inspecciones de seguridad periódicas a las diferentes áreas de la instalación dentro de la organización.
- Detectar, estudiar y tomar las medidas que correspondan para solucionar detalles menores que contravengan las condiciones seguras que deben existir. Para la ejecución de trabajos de envergadura, priorizarlos y proponerlos a la administración del Empresa.
- Planificar y ejecutar la realización de ejercicios simulados de emergencia, con el objeto de preparar al personal.

b. Durante la Emergencia

- Mantener distancias y medidas preventivas COVID-19 en la zona de seguridad.
- Ante la presencia de un amago de incendio, concurrir al lugar para evaluar la situación.
- Tomar acciones de control de daños, movilizando al grupo de Apoyo y/o solicitar ayuda externa, a fin de contrarrestar los efectos de la emergencia.

c. Después de la Emergencia

- Informar los daños totales experimentados y condición de operación restantes del Empresa.
- Efectuar una evaluación del evento experimentado, con el fin de separar y corregir las condiciones inseguras que provocaron el acontecimiento no deseado.
- Recabar información para conocer las condiciones en que se encuentran nuestros funcionarios frente a una emergencia.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

6.2 Responsables Del Plan De Emergencia

a. Jefe Administrativo De La Emergencia

Tendrá como responsabilidad:

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Contactar a las autoridades locales.
- Mantener actualizado anualmente el Plan.
- Asumir la responsabilidad de ser el "Jefe de Emergencia".
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar Simulacros.
- Entrenar el resto de personal y a los ocupantes.
- Revisar periódicamente las instalaciones.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio.

b. Monitor De Emergencia¹

Tendrá como responsabilidad:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas.
- Dirigir la evacuación hacia el punto de Reunión y Zona de Seguridad.
- Participar en reuniones de Coordinación.
- Comunicar irregularidades al Jefe Administrativo.

6.3 Características De Los Miembros Responsables Del Plan De Emergencia

¹ Nota: Las personas que asumirán como **MONITORES DE EMERGENCIA**, serán designados por el Jefe Administrativo de la emergencia.

Para iniciar este proceso es importante previamente, realizar la reunión de conocimiento y aprobación del plan

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

Dentro de las características y perfil que requiere el cargo, destaca:

- **Disponibilidad De Tiempo** (que permanezcan la mayor cantidad de tiempo en la edificación).
- **Estado Físico Compatible** con los requerimientos que establece el cargo.
- **Liderazgo** para asumir el rol de jefatura en momentos críticos.
- **Criterio** para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los ocupantes.
- **Conocimiento De La Edificación**, su entorno, uso de los equipos contra incendio y Vías de Evacuación.

6.4 Procedimiento De Emergencia

6.4.1 Evacuación Total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de aéreas comunes y peligro inminente de propagación por aberturas propias de la construcción), o ponga en riesgo la seguridad de las personas. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia

6.4.2 Orden De Evacuación

Una vez declarada la emergencia, el Jefe Administrativo de emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del edificio (a viva voz), en toda evacuación se debe dar prioridad al área afectada:

a. Inicio De La Evacuación

1. Al oír la alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
2. Interrumpa completamente sus actividades.
3. Siga solo las instrucciones de los administradores de piso.

b. Al Iniciar La Evacuación, Las Personas Deberán Seguir Los Siguietes Pasos

1. Paralizar sus actividades.
2. Desenchufar o cortar la energía eléctrica.
3. Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación, para luego dirigirse a la zona de seguridad con la alternativa de salida que corresponda, siguiendo las instrucciones de los Monitores de emergencia, si estos se encuentran presentes.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001	
			Rev.03	ENERO 2026

- Una vez reunidos en la zona de seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los monitores de emergencia o las personas encargadas para tal efecto.

6.4.3 Proceso De Evacuación

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- El monitor de emergencia estará a cargo de la evacuación.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro ejemplo, si es un incendio o un sismo.
- Mantenga siempre la calma.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra, evite formar aglomeraciones.
- Permanezca en la zona de seguridad.
- Nunca regrese al menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratara de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone si aun así no desea evacuar, se le dará aviso al Jefe Administrativo de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a miembros de su personal para retirar a la persona, si esto no es posible, se dará aviso a bomberos y carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

6.4.4 Actividades Después De La Emergencia.

No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, en caso de un incendio, este se haya extinguido por completo el Jefe Administrativo de emergencia indicará si es posible volver a ingresar al edificio en general y al área (s) afectada (s) en particular, solo si el oficial o voluntario a cargo de bomberos, así lo determine.

En caso de sismo solo podrán habitarse las dependencias, si bomberos así lo autoriza o en ausencia de ellos hasta que el personal de administración en conjunto con el jefe de emergencia haya revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgos de caídas o desprendimientos de materiales y/o daños en servicios sanitarios, eléctrica o de otro tipo.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

Luego de la revisión, se habilitarán el suministro normal eléctrico (en la medida que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañado en consecuencia de él.

El Jefe Administrativo de Emergencia o quien lo subrogue, informará a los Monitores de Emergencia que están en la zona de seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales. Los Monitores de Emergencia deben procurar que los trabajadores lo hagan en forma ordenada y en silencio.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Monitores de Emergencia elaboraran un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolos al Jefe Administrativo de Emergencias, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.

Cada vez que se haga necesario, es de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente reglamento a objeto de que todos los colaboradores del teatro estén interiorizados de los detalles que conforman este plan de emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

7. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVENTUALIDAD

7.1 Acciones A Seguir

a. Accidente De Trabajo U Otra Emergencia

En el Anexo N° 2 se indica una guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en la Empresa, para el caso de accidente de trabajo u otra emergencia.

b. Amago De Incendio

En Anexo N° 3 se indica una guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de amago de incendio.

c. Movimiento Sísmico

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001	
			Rev.03	ENERO 2026

En Anexo N° 4 se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de movimientos sísmicos

d. Inundaciones

En anexo N° 5 se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de asalto o amenaza de bomba.

e. Atrapamiento En Caso De Incendio (Subterráneo)

En anexo N° 6 se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de atrapamiento en caso de incendio en el subterráneo.

f. En Caso De Robo O Asalto.

En el anexo N°7, se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de robo o asalto.

g. Caso De Corte De Energía Eléctrica

En anexo 8, se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de corte de energía eléctrica.

h. Caso De Corte De Agua

En anexo 9, se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de corte de agua.

i. Caso De Desorden Público

En anexo 10, se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para el caso de desorden público.

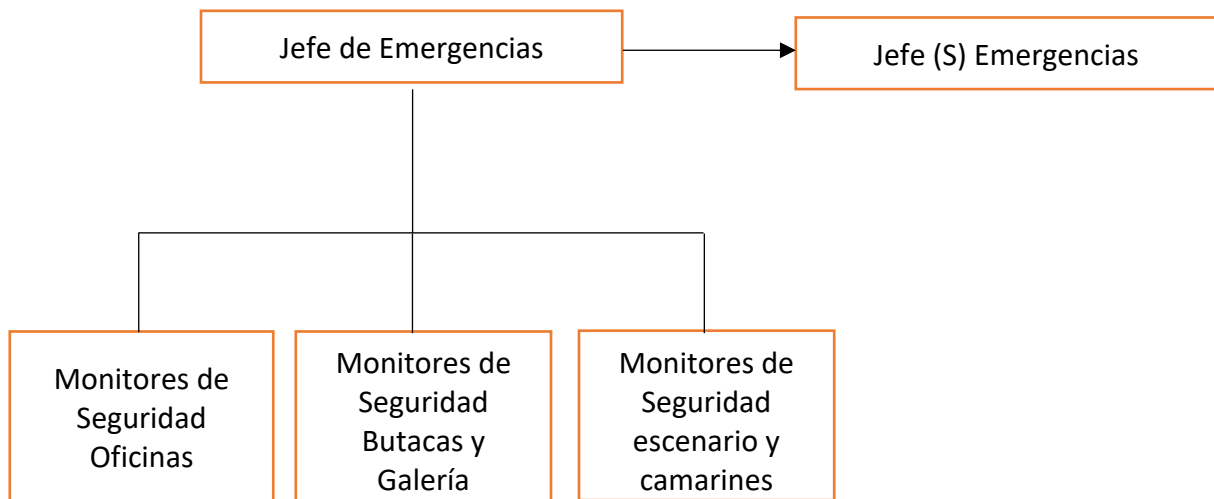
j. Caso Positivo O Caso Sospechoso Por Covid-19

En anexo 11, se indica guía de acciones a seguir, según roles específicos señalados en el Empresa, para casos positivos o sospechosos por Covid-19.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001	
			Rev.03	ENERO 2026

ANEXO 1: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ANTE UNA EMERGENCIA

1. Comando De Emergencia



MISIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

JEFE DE LA EMERGENCIA

- ✓ Ante situaciones y condiciones que puedan dar como resultados una emergencia, será él que dirija la situación, disponiendo de todos los recursos internos y externos.
- ✓ Evaluará los hechos del evento para declarar la alarma de emergencia, si corresponde.
- ✓ Será el encargado de dirigir el accionar de los Equipos de Emergencia.

MONITORES DE SEGURIDAD

- ✓ Recibida la alarma y en coordinación con el Jefe de Emergencia, se encargarán de las labores de evacuación de todas las personas del sector que le ha sido asignado.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
		Rev.03	ENERO 2026

- ✓ Después de ocurrido el siniestro en las instalaciones, en conjunto con el personal del cuerpo de bomberos (cuando el siniestro sea mayor), se inspeccionarán las líneas de energía eléctrica, condiciones de infraestructura, etc., a fin de eliminar las condiciones de riesgo.
- ✓ Organizará y capacitará al personal, en especial al recién ingresado en materias que refieran al plan de emergencia.
- ✓ Realizarán ejercicios de simulación, considerando el sistema de comunicación, el corte del suministro eléctrico, agua, gas, etc.
- ✓ Controlar la posible aglomeración de personas en zona de seguridad, formando filas con una distancia mínima de 1 metro entre cada trabajador.
- ✓ Inspeccionarán periódicamente la red húmeda con sus respectivos gabinetes, extintores verificando que no exista daño físico o condiciones de riesgo en su operación.

GRUPO DE APOYO

- ✓ Recibida la alarma y en coordinación con el jefe de emergencia, se encargarán del corte de todos los suministros básicos como son la electricidad, agua, etc.
- ✓ Apoyaran a los monitores de seguridad en la evacuación de las personas accidentadas o con discapacidad.
- ✓ Apoyaran en los ejercicios de simulación, considerando el sistema de comunicación, el corte del suministro eléctrico, agua, gas, etc.
- ✓ Inspeccionaran periódicamente la red húmeda, gabinetes, extintores, verificando que no exista daño físico obvio o condiciones de riesgo en su operación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ZONA DE SEGURIDAD

En las zonas de seguridad se deberán adaptar todas las medidas de seguridad para evitar contagios de virus Covid-19, donde al menos se deben respetar las siguientes normas:

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento
- Respetar y tomar una distancia mínima de 1 metro entre cada persona

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EMERGENCIA

Nómina de extintores disponibles:

	Ubicación	Tipo de extintor	Cantidad
Entrada O'Higgins	Se encuentra ubicado por el acceso de la calle O'Higgins al teatro.	ABC (PQS)	1
Subterráneo por Calle O'Higgins	Se encuentra en ubicado en el subterráneo, bajo el acceso de la calle O'Higgins al teatro	ABC (PQS)	1
Boletería	Se encuentra ubicado en la caseta de boletería, por el acceso principal de calle Chacabuco.	ABC (PQS)	1
Platea baja	Se encuentra ubicado al costado izquierdo de uno de los ingresos hacia el escenario del teatro.	ABC (PQS)	1
Subterráneo por Calle Chacabuco	Se encuentra ubicado al costado izquierdo de unos de los balos del subterráneo.	ABC (PQS)	1
2° Piso Galería	Se encuentra ubicado en el acceso hacia la escalera.	ABC (PQS)	1
3° Piso administrativos	Se encuentra ubicado en el acceso hacia la escalera.	ABC (PQS)	1
4° Piso	Se encuentra ubicado en el acceso hacia la escalera.	ABC (PQS)	1

Pulsador Manual de Alarma de Incendio

N°	Ubicación	Observaciones
1	Salida boletería	Operativo
1	3° piso, oficinas administrativas	Operativo

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001	
			Rev.03	ENERO 2026

1	4° piso, área de exposición	Operativo
1	Subterráneo	Operativo

Zonas de seguridad disponibles:

N°	Ubicación.	Observaciones
1	Plaza Pedro de Valdivia	Operativa
2	Estacionamiento Teatro cervantes	Operativa

Apoyo externo:

GRUPO DE APOYO	FONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Policía de investigaciones	134
Hospital Base de Valdivia	632 263300
Mutual de Seguridad CCHC	1407 600 301 2222

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

ANEXO 2: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE LESIONADOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO U OTRA EMERGENCIA

El Monitor de emergencia informará con la mayor prontitud posible al jefe de emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la zona de seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con unos de los centros de salud más próxima a las dependencias.

Si se trata de un accidente común, es decir, que no tenga ninguna relación con el trabajo, se debe llamar al SAMU (131), para que reciba atención médica en el Hospital Base Valdivia.

Si se trata de un accidente de trabajo, se debe llamar al 1407 para que reciba atención médica en el policlínico de Mutual CCHC , Clínica alemana de Valdivia u Hospital Base Valdivia.

En el caso de que ocurra un accidente grave o fatal se deberá informar inmediatamente al Director General del APC teatro Cervantes además se deberá suspender en forma inmediata la/s locaciones afectadas y, además, de ser necesario, deberá evacuar dichas locaciones, cuando en éstas exista la posibilidad que ocurra un nuevo accidente de similares características o se mantenga presente el riesgo. El ingreso a estas áreas, para enfrentar y controlar el o los riesgos(s) presente(s), sólo deberá efectuarse con el personal debidamente entrenado y equipado.

El Director General deberá notificar inmediatamente lo ocurrido y/o cualquier accidente del trabajo fatal o grave a la Inspección del Trabajo y la Seremi que corresponda al domicilio en que éste ocurrió. Esta comunicación se realizará por vía telefónica al número único 600 42 000 22 o el que lo reemplace para tales fines.

En caso de no haber tenido comunicación efectiva mediante lo establecido precedentemente, se deberá notificar a la respectiva Inspección del Trabajo y Seremi de Salud, por vía telefónica, correo electrónico o personalmente. La información de contacto para la notificación se mantendrá disponible en las páginas web de las siguientes entidades:

- Superintendencia de Seguridad Social: www.suseso.cl
- Dirección del Trabajo: www.direcciondeltrabajo.cl
- Ministerio de Salud: www.minsal.cl

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

El Director General podrá requerir el levantamiento de la suspensión de las actividades en el teatro Cervantes, informando a la Inspección o a la Seremi de Salud, según corresponda, que subsanó las causas que originaron el accidente.

La reanudación de actividades sólo podrá ser autorizada por la entidad fiscalizadora que efectuó la fiscalización y constató la suspensión, Inspección del Trabajo o Secretaría Regional Ministerial de Salud, sin que sea necesario que ambas la autoricen, debiendo existir un respaldo de la referida autorización.

Todo lo instruido anteriormente, no modifica ni reemplaza la obligación del Director General de denunciar el accidente mediante el formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT), salvo indicar en dicho formulario que se trata de un accidente grave y/o fatal según lo prescrito en la presente Circular. Así como tampoco lo exime de la obligación de adoptar todas las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de todos los trabajadores, frente a la ocurrencia de cualquier accidente del trabajo.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

ANEXO 3: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO

a. Disposiciones Generales En Caso De Incendio

Los Monitores de Emergencia mantendrán informado al Jefe de Emergencia sobre la situación del lugar, hasta el momento de iniciar la evacuación.

Cualquier trabajador o colaborador capacitado deberá tratar de amagar el principio de incendio utilizando el extintor de PQS más próximo al lugar.

Los Monitores de Emergencia harán una revisión completa del lugar antes de abandonarlo para asegurarse de que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse baños, u otros sectores donde pueda esconderse la gente).

Los Monitores de Emergencia antes de salir, comprobarán el estado de las vías de escape y que el ambiente sea favorable para poder utilizar en forma segura.

Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

b. Coordinación Con Bomberos

CUANDO LLAME A BOMBEROS ESTABLEZCA CLARAMENTE LO SIGUIENTE:

1. Llame al 132.
2. Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
3. Indique su nombre y cargo.
4. Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
5. Indicar el número telefónico desde el cual está llamando.
6. Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de bomberos confirmando el envío de los carros.

MIENTRAS ESPERA A BOMBEROS

1. Conserve su propia calma y la del resto.
2. Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de bomberos.
3. Trate mientras de controlar el amago de incendio. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

4. Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento

CUANDO LLEGUE BOMBEROS:

1. Debe informarle calmadamente la situación.
2. Acompañelo al lugar del incendio.
3. Acate las instrucciones de bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

c. Recomendaciones Generales

1. No debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
2. Los trabajadores no deben devolverse por ningún motivo.
3. En caso de que haya humo desplazarse agachado.
4. Mantenga la calma ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
5. Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
6. Diríjase a una Zona de Seguridad; no se quede en otro sitio que no corresponda.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

ANEXO 4: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

a. Jefe De La Emergencia:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como se detalla a continuación:

- Verifique que los Monitores de Seguridad se encuentren en sus puestos, controlando al personal.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales. Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunas paredes), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de los Monitores de Seguridad. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- Recuerde que solo la organización, está facultada para emitir información oficial del siniestro.
- Una vez finalizado el estado de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Empresa.

b. Monitores De Seguridad

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como se detalla a continuación:

- Calme al personal, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que el personal se proteja al costado de escritorios, muebles y / o cualquier objeto que forme un triángulo.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales. Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunas paredes), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura en coordinación con el Jefe de la Emergencia.
- Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle. Que todos circulen por el costado derecho; en las escaleras mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
		Rev.03	ENERO 2026

- Una vez evacuados, reúna al personal en la zona de seguridad y verifique la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas).
- Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Jefe de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio o presencia de gas no permita el reingreso a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fósforos, encendedores, etc.) e interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde que sólo la organización, está facultada para emitir información oficial del siniestro.

c. Grupo De Apoyo

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como se detalla a continuación:

- Concurra a la brevedad hasta la Recepción, para quedar a disposición del Jefe de la Emergencia.
- En sus desplazamientos, hágalo con apuro, pero sin correr; aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura, circule por costado derecho de pasillos y escaleras, en las escaleras mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- En caso de que se produzca un amago de incendio, para utilizar los extintores, recuerde que debe seguir los siguientes pasos:
 - ✓ Sostenerlo verticalmente y tirar el seguro del anillo.
 - ✓ Apretar la palanca o percutor.
 - ✓ Dirigir el chorro a la base del fuego
 - ✓ Aplicar en forma de abanico
 - ✓ Nunca dar la espalda al fuego
 - ✓ En caso de utilizar extintores, se recomienda atacar un fuego desde dos flancos distintos a la vez, manteniendo la puerta de salida a sus espaldas.
 - ✓ Se recuerda que los Extintores existentes son de Polvo Químico Seco Multipropósito (para fuegos clase A - B - C) y de Dióxido de Carbono (para fuegos clase B y especialmente para C).
 - ✓ Recuerde que sólo Empresa, está facultada para emitir información oficial del siniestro.

d. Todo El Personal

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como se detalla a continuación:

- Mantenga la calma y permanezca en su área de trabajo.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

- Protéjase bajo muebles, escritorios, mesas, dinteles de puertas, protegerse de objetos o estructuras que pueden caer desde altura, de no ser posible o al costado de escritorios, mueble, sillones y/o cualquier estructura que pueda formar un triángulo si algo cae sobre él y usted pueda quedar en el espacio vacío.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de Seguridad de su área.
- Solo cuando el Monitor ordene la evacuación del recinto, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr; siempre circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese a su lugar de trabajo hasta que el Monitor de Seguridad lo ordene.
- Recuerde que sólo Empresa, está facultada para emitir información oficial del siniestro.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

ANEXO 5: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INUNDACIÓN DE SUBTERRÁNEO

Considerando que las instalaciones del Teatro Cervantes son nuevas, es muy poco probable que ocurra un evento de esta magnitud, aun así, cada colaborador deberá tener en consideración la siguiente información para saber cómo actuar antes, durante y después de este tipo de emergencia.

¿CÓMO ACTUAR ANTES DE UNA INUNDACIÓN SUBTERRÁNEA?

- Esté preparado para evacuar el subterráneo.
- Identifique una ruta de evacuación, y otras vías alternativas.
- Mantener vías de ingreso y salidas despejados, sin elementos que obstruyan la evacuación.
- Establezca un punto de reunión.
- Todos los colaboradores deben saber cómo actuar y cómo cortar el suministro luz.
- Maneje los documentos importantes en una bolsa de plástico para que no se destruyan con el agua.
- Mantenga una lámpara o linterna lista para su uso y asegúrese que tenga pilas.

¿CÓMO ACTUAR DURANTE UNA INUNDACIÓN SUBTERRÁNEA?

- Si divisa agua en el subterráneo, evacúe inmediatamente hasta el primer nivel e informe de lo ocurrido.
- Si se encuentra al interior del teatro, escuche los medios de comunicación social para mantenerse informado de la emergencia y posibles instrucciones de las autoridades a cargo.
- Evite caminar por aguas en movimiento. Si se encuentra en la vía pública, tenga precaución de caminar sobre el agua, ya que las tapas de las alcantarillas ceden debido a la presión y usted puede caer en dicho orificio.
- Debe estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión.
- Prepárese si es necesario evacuar a un sitio seguro.
- No se acerque a cables ni postes de luz.
- Al movilizarse del lugar, sólo lleve lo necesario.
- Durante una evacuación, si la situación lo permite o las autoridades lo indican, evacue el edificio lo antes posible.

¿CÓMO ACTUAR DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN?

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

- Si tuvo que abandonar el teatro, no regrese a él hasta que las autoridades indiquen que lo puede hacer.
- No se acerque a construcciones por posible derrumbe de estas.
- No toque ni pise cables eléctricos caídos.
- No consuma alimentos que hayan sido mojados por el agua de la inundación.
- No se acerque a la zona inundada, ya que su presencia puede entorpecer el trabajo de las personas que auxilian a los afectados.
- Los heridos no se deben mover, es mejor avisar a las personas capacitadas para este tipo de ayuda.
- No ingrese al teatro si todavía hay agua.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

ANEXO 6: PLAN DE CONTINGENCIA DE ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO (SUBTERRANEO)

- Trate de destacar su presencia. Llame a bomberos donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma el rescate puede llegar en unos minutos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas a medida que avanza cierre puertas a su paso
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

ANEXO 7: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO O ASALTO.

Definición de robo o asalto: Es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que los poseen, en las cuales, frecuentemente existe agresión física y verbal.

Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es necesario que todo colaborador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresiones y lesiones asociadas.

Para enfrentar de mejor forma un asalto o robo, todo colaborador debe considerar lo siguiente:

- Jamás oponer resistencia a las personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas) será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile (133) y/o Investigaciones (134). Si existen lesionados llame inmediatamente al servicio de urgencias del SAMU (131).
- Entregue detalles de lo ocurrido solo a la policía, evite comentar lo ocurrido con personas ajenas Teatro Cervantes.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de quien lo reemplace.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
		Rev.03	ENERO 2026

ANEXO 8: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Un corte de energía puede ser en cualquier momento debido a alguna contingencia eventual que pueda ocurrir tal como, caída de un poste de luz, fallo de algún elemento que compone el sistema eléctrico, defecto de la subestación eléctrica, daños en las líneas eléctricas o accidentes.

¿QUÉ HACER ANTES DE UN CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

- Instalar luces de emergencia.
- Realizar mantención de luces eléctricas.
- Probar el funcionamiento correcto de las luces de emergencia.
- Instalar botones para encender luces de emergencia.
- Todos los colaboradores deben saber cómo actuar y cómo cortar el suministro de electricidad.
- Mantenga una lámpara o linterna lista para su uso y asegúrese que tenga pilas.

¿CÓMO ACTUAR DURANTE UN CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

- Corte la luz y evacue el edificio si la situación lo permite.
- Encienda las luces de emergencia.
- Debe estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión si el corte se debió a algún accidente cercano a las instalaciones o si se trata de un incendio.
- Prepárese para evacuar a un lugar seguro.
- No se acerque a cables ni postes de luz.
- Si necesita cambiar de lugar, sólo lleve lo necesario.

¿CÓMO ACTUAR DESPUÉS DE UN CORTE DE LUZ?

- Si tuvo que evacuar el teatro, no regrese a él hasta que se lo indiquen.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

- No toque ni pise cables eléctricos caídos.
- No se acerque a la zona afectada por corte de luz.
- No ingrese al teatro, si aún existen problemas eléctricos.
- En caso de no ser grave ni que implique la suspensión de las actividades en el teatro, pueden retomar las actividades.

ANEXO 9: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CORTE DE AGUA

En las dependencias del teatro Cervantes se deberá implementar un sistema de agua filtrada, para utilizarla como bebestible. Activar piscinas de emergencia para lavado de manos y agua para los estanques de baño en caso de corte, así no se detienen las labores de rodaje y producción en el teatro. De no ser posible asegurar el suministro se deberá “Suspender toda actividad en el Teatro Cervantes”. DS 594.

¿QUÉ HACER ANTES DE UN CORTE DE AGUA?

- Saber la ubicación de los bidones de agua
- Revisar si el agua purificada se encuentra en buen estado y en temperatura adecuada
- Revisar fecha de vencimiento de los bidones de agua purificada.
- Evitar que los bidones de agua se encuentren expuestos a luz solar o excesivo calor
- Manténgase informado.

¿CÓMO ACTUAR DURANTE UN CORTE DE AGUA?

- Corte suministros de agua en caso de alguna anomalía
- Acercar bidones de agua para la hidratación
- Acercar agua para el lavado de manos
- Ubicar cerca del inodoro el bidón de agua para el estanque del baño
- Debe estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión si el corte se debió a algún accidente cercano a las instalaciones.
- Trabajar con normalidad

¿CÓMO ACTUAR DESPUÉS DE UN CORTE DE AGUA?

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

- Continuar con las labores normalmente

ANEXO 10: PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE DESORDEN PÚBLICO

¿QUÉ HACER ANTES DE UNA MANIFESTACIÓN MASIVA?

- Mantener celulares cargados y vías de comunicación en funcionamiento
- Mantener a la vista contactos de emergencia
- Traer siempre cédula de identidad

¿CÓMO ACTUAR DURANTE UNA MANIFESTACIÓN MASIVA?

- Mantener la calma y prestar apoyo psicológico a algún colaborador de trabajo que presente una crisis de ansiedad, angustia o miedo diciéndole que inhale y exhale en 6 segundos mientras llama a urgencias.
- Llamar a urgencias en caso de algún daño físico a cualquier persona.
- Evitar la acumulación de personas dentro del teatro para evitar turbas.
- Cerrar puertas del inmueble, observando el entorno, procurando que no existan factores de riesgos para los colaboradores y para las inmediaciones del teatro.
- En caso de bombas molotov activar plan de contingencia contra incendios.

¿CÓMO ACTUAR DESPUÉS DE UNA MANIFESTACIÓN MASIVA?

- Si tuvo que dejar el edificio, no regrese hasta que se lo indiquen
- Retirarse del local cuando no exista ningún peligro en las cercanías, tales como barricadas o enfrentamiento.
- Antes de retirarse del local informar a sus familiares o cercanos que va camino a casa.

	Plan de Emergencias Teatro Cervantes Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos		SGSS-APC-PLAN-001
			Rev.03 ENERO 2026

¿QUÉ HACER EN CASO DE QUE INGRESE UNA BOMBA LACRIMÓGENA AL ESTABLECIMIENTO?

- Evacuar inmediatamente el edificio y dirigirse a la zona de seguridad interna.
- Mantener la calma y alejarse lo más rápidamente posible de la nube de gas.
- Tener presente que los síntomas que presentará son temporales.
- No tocar el artefacto lacrimógeno ya que estará muy caliente.
- Tomar nota que el tiempo que le tomará recoger un artefacto lacrimógeno para tirarlo lejos, lo expondrá severamente al gas, no recoger un recipiente que no ha explotado, puede explotar y causar lesiones serias.
- Empapar un pañuelo o papel toalla en jugo de limón o vinagre y almacénalo en una bolsa plástica.
- Puede respirar a través de la tela acidificada por varios minutos, lo cual le debe dar tiempo para alcanzar un lugar abierto, más alto y/o con viento.
- Sonar la nariz, enjuague su boca, tosa y escupa repetidamente.
- Evite tragar.
- No se rasque o restriegue los ojos ni la piel.



Plan de Emergencias
Teatro Cervantes
Asociación Patrimonial Cultural Región de los Ríos

SGSS-APC-PLAN-001

Rev.03

ENERO 2026

ANEXO 11: LAYOUT VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD

